# PERU

**Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT.**

**Contrato de Préstamo BIRF Nº 8682-PE**

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría individual: para “Especialista de Presupuesto y Finanzas para el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT”.

Los servicios comprenden acciones de contratación de una Consultor para realizar la programación, control y evaluación del presupuesto institucional del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia y tecnología e Innovación”.

Se requiere contratar un (01) consultor individual cuyo perfil es: Profesional titulado en Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería o carreras afines, con cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado, un año de experiencia realizando la programación del presupuesto vinculados a proyectos de inversión en el sector público financiados con fuentes de endeudamiento del BIRF o BID, Con experiencia en el uso de software SIAF, módulo de presupuestos y administrativo.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV documentado debidamente firmado.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014;

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas referidas, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://pubdocs.worldbank.org/en/6911459454616485/Procurement-uidelinesSpanishJuly12014.pdf>

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar a las 24:00 horas del día 31 de julio de 2019.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente:” Expresión de interés

Especialista de Presupuesto y Finanzas para el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT”.

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT Calle Schell 459 – Miraflores

Teléfono 6440004 anexo 106

Correo electrónico: [[bm- jguevara@fondecyt.gob.pe](mailto:bm-%20jguevara@fondecyt.gob.pe),](mailto:bm-vcravero@fondecyt.gob.pe,%20) con copia a bm-mflores@fondecyt.gob.pe

Miraflores, 19 de julio de 2019

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Especialista de Presupuesto y Finanzas para el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT**

|  |
| --- |
| **1. ANTECEDENTES** |
| El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el Acuerdo de Préstamo Nº8682-PE con el Banco Mundial para financiar el **Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT).**  El objetivo del Proyecto es mejorar el desempeño del SINACYT, con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitiva del Perú, ello ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo y finalmente lograr un desarrollo sostenible basado en el conocimiento. El Proyecto tiene un costo total de cien millones de dólares americanos ($100, 000,000.00) y un periodo de ejecución de cuatro (4) años.  Consta de los siguientes componentes:  Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. ($ 10 571 581,00) El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para le SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.  Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. ($ 11 514 510,00) El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.  Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. ($ 73 676 818,00). El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.  Componente 4: Gestión de Proyecto ($ 4 237 091,00), el objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación. |
| **2.OBJETIVO(S) DE LA CONSULTORIA** |
| Contratar a una persona natural para realizar la programación, control y evaluación del presupuesto institucional del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia y tecnología e Innovación”. |
| **3.PERFIL PROFESIONAL MINIMO:** |
| * Profesional titulado en Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería o carreras afines. * Con cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. * Un año de experiencia realizando la programación del presupuesto vinculados a proyectos de inversión en el sector público financiados con fuentes de endeudamiento del BIRF o BID. * Con experiencia en el uso de software SIAF, módulo de presupuestos y administrativo. |
| **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN** |
| Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Criterios de Selección** | **Rango** | **Puntaje Máximo** | **Puntaje total** | | 1. Experiencia realizando la programación del presupuesto vinculados a proyectos de inversión en el sector público financiados con fuentes de endeudamiento del BIRF o BID. | Más de 01 año y Hasta 03 años | 30 | 50 | | Más de 03 años y Hasta 05 años | 40 | | Más de 05 años | 50 | | 2. Experiencia con proyectos y/o programas de fondos concursables financiados por el Banco Mundial | Más de 01 año y Hasta 03 años | 20 | 30 | | Más de 03 años. | 30 | | 3. Experiencia en formulación, seguimiento o evaluación de programas o proyectos de inversión pública |  | 20 | 20 | | TOTAL | | | 100 | |
| **5.FUNCIONES Y ACTIVIDADES** |
| * Formular, dirigir, evaluar y controlar el proceso presupuestario del Proyecto, en coordinación con el jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto y en concordancia con las políticas, planes y proyectos de la Unidad Ejecutora del Proyecto. * Ejercer permanentemente el control y la evaluación presupuestal del Proyecto. * Procesar y preparar la información periódica referida a la ejecución presupuestal y financiera del Proyecto, * Emitir las certificaciones presupuestarias necesarias para los procesos de adquisición de bienes, servicios y consultorías del Proyecto. * Administrar y operar el módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en los temas relacionados a presupuesto del Proyecto. * Coordinar con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC y las instancias del Ministerio de Economía y Finanzas en los temas de su competencia relacionados al Proyecto. * Elaborar oportunamente los informes requeridos por el Coordinador Adjunto del Proyecto, tales como los relativos a rendición de cuentas del resultado de la gestión para la Contraloría General de la República y otras entidades. * Revisar las fuentes de financiamiento durante la implementación del Proyecto e iniciar solicitudes de reasignación de fondos cuando sea necesario. * Elaborar los reportes semestrales de ejecución presupuestal del Plan Operativo Anual del Proyecto. * Plantear modificaciones presupuestarias. * Otras funciones que la Coordinación Adjunta del Proyecto solicite, en el ámbito de su competencia.   El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.  La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.  Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida. |
| **6.SUPERVISIÓN** |
| Elespecialista en planificación y presupuesto reportará su gestión al Coordinador Adjunto del Proyecto, a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año. |
| **7.PLAZO Y PAGO** |
| El contrato tendrá una duración de un año, por la por la modalidad de consultoría. El pago se realizará a la presentación del informe mensual y conformidad del jefe inmediato. Los honorarios, incluyen los impuestos de ley. Si por necesidad del servicio el consultor requiere desplazarse a otros lugares fuera de la oficina o al interior del país, le serán otorgados la movilidad, los pasajes y viáticos de acuerdo a la escala vigente para el FONDECYT. |
| **CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD** |
| Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas enero 2011 y revisadas en julio de 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:  <http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf> |